

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C11
Catastro

ORDENANZA 1689/95

ARTICULO 1.- Procédase a la venta a la firma PIERO S.A.I.C. bajo el régimen de la Ley 9533, de parte de una calle ubicada entre las parcelas 176u y 176v, de la Circunscripción III, Sección H, plano 57-76-65, expediente 4112-8471/94, por tratarse de calle cuyos frentes pertenecen a un mismo propietario.

ARTICULO 2.- Fíjase el monto de la venta dispuesta por el artículo anterior, en la suma de pesos trece mil novecientos cincuenta y nueve (\$ 13.959,00), conforme tasación producida por el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 11 de abril de 1995.
Promulgada por Decreto 400 del 28 de abril de 1995